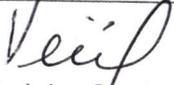
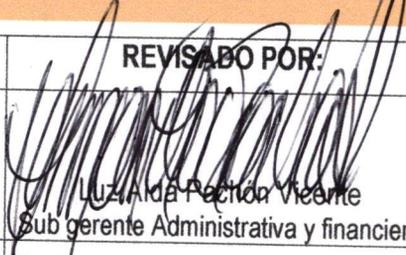




SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAOT-34	Versión 01
Código de Integridad	Página 1 de 6	



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Rosa Verónica García Cardona Profesional Psicología	 Luzaida Peñón Vicente Sub gerente Administrativa y financiera	 Fernando José Da Pena Montenegro Gerente
Fecha: 29/03/2022	Fecha: 13/04/2022	Fecha: 27/04/2022



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAOT-34	Versión 01
Código de Integridad	Página 3 de 6	

1.2 CONTEXTO ESTRATÉGICO

Los siguientes son los elementos de la plataforma estratégica vigentes en SERVICIUDAD E.S.P.

Misión: “Prestamos servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficiencia, calidad y continuidad, mejorando la calidad de vida de nuestros usuarios.”

Visión: “En el año 2026 SERVICIUDAD será reconocida a nivel Nacional por la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos, garantizando la autonomía hídrica y el fortalecimiento de la gestión del servicio de aseo.”

Objetivos Institucionales:

- Sostenibilidad financiera.
- Eficiencia en la planificación y ejecución de inversiones.
- Eficiencia en la operación
- Acceso y calidad del servicio.
- Sostenibilidad ambiental y cambio climático.
- Eficiencia en la gestión empresarial
- Fortalecimiento Institucional

2. POLITICA DE INTEGRIDAD

Con el fin de garantizar el adecuado comportamiento de los (las) colaboradores (as) y controlar las conductas de indebidas prácticas, que afecten el logro de los fines esenciales de la empresa, se ha desarrollado la siguiente Política de Integridad para SERVICIUDAD E.S.P., como marco general para su desarrollo en la entidad:

“SERVICIUDAD E.S.P. y su equipo directivo declaran el compromiso en contra de las prácticas indebidas, por lo cual, se comprometen a desarrollar actividades que propendan por el fortalecimiento de la cultura y la ética, respetando y promoviendo las diferentes herramientas técnicas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que permitan la debida gestión para evitar y prevenir este tipo de actos en la empresa.”



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAOT-34	Versión 01
Código de Integridad	Página 4 de 6	

Siendo fundamental, la adopción y promoción de los valores y principios establecidos en el código de integridad con esta herramienta se facilitará el ejercicio de lo público, con el fin de brindar servicios de alta calidad a las partes interesadas.

De igual forma, el código de integridad se deberá tratar en todos los espacios de inducción, reinducción, formación y capacitación que adelante la empresa, que permita robustecer las acciones encaminadas a defender el interés público, la integridad de la empresa y fortalezca las demás prácticas indebidas”.

En cumplimiento a lo anterior y teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los (las) servidores (as) públicos del país, los cuales SERVICIUDAD ESP acoge mediante Resolución 283 del 27 de abril de 2022, asignando mediante este acto la conformación de Gestores de integridad los cuales serán responsables de liderar y motivar el arraigue cultural de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la empresa enfocados en las siguientes responsabilidades:

- Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión de la integridad de SERVICIUDAD E.S.P.
- Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la empresa.
- Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas
- Promover la implementación de las estrategias, metodologías o herramientas de apropiación de valores del servicio público y fortalecimiento de la cultura de integridad en sus entidades
- Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad en la empresa.
- Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios de acción del Código de Integridad de SERVICIUDAD.
- Compartir con los/ las servidores/as conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la gestión de integridad
- Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial; de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAOT-34	Versión 01
Código de Integridad	Página 5 de 6	

3. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Para SERVICIUDAD E.S.P. el código de integridad es la declaración de los valores que los (las) servidores (as) públicos, en el cumplimiento de sus funciones y deberes, están llamados a desarrollar y están asociados con los siguientes comportamientos:

VALOR	COMPORTAMIENTO
HONESTIDAD	Actúo con rectitud y sinceridad, como valores esenciales para la construcción de una sociedad Soy responsable con el cumplimiento de mis deberes, tanto laborales como familiares
RESPECTO	Escucho a los demás, independiente de mis creencias e ideologías. Trato de forma adecuada a cada persona, sin importar quién es.
COMPROMISO	Actúo de forma oportuna ante las situaciones que pueden afectar a la empresa y a la sociedad Trabajo en equipo y tengo voluntad para colaborar en lo que se requiera.
DILIGENCIA	Cumplo con las tareas asignadas dentro de los tiempos estipulados. Me intereso en dar solución a las necesidades de los compañeros y de los usuarios
JUSTICIA	Busco el bien común o general, no el particular. Trato a todas las personas por igual, independiente de su condición.

El código de integridad debe ser conocido, divulgado e interiorizado por todos los (las) colaboradores (as) priorizando en éstos la probidad frente a la lucha en contra de la corrupción y demás prácticas indebidas.

3.1 Alcance del Código de Integridad

Propiciar la incorporación de los valores éticos en los servidores públicos de SERVICIUDAD E.S.P. haciendo uso de herramientas educativas y pedagógicas que permitan su materialización e interiorización, junto con el compromiso de la alta dirección y de los (las) colaboradores (as) para que se convierta en un instrumento robusto frente a la prevención de la corrupción e indebidas prácticas y fomentar la concientización sobre la importancia de mejorar su actitud y comportamiento por el bien de la comunidad.

De esta forma, se atenderán las directrices establecidas en los lineamientos de la guía para la implementación del código de integridad basado en la cual se establece la importancia de tener un Plan de gestión de Integridad (PGI), que:

- Permita establecer y materializar la estrategia de implementación y apropiación del Código de Integridad y de sus valores mediante el desarrollo de procesos pedagógicos e innovadores.
- Manifieste el compromiso y liderazgo del equipo directivo en la consolidación de la cultura de integridad de la entidad.
- Permita realizar seguimiento y evaluación al proceso de implementación del Código de Integridad.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAOT-34	Versión 01
Código de Integridad	Página 6 de 6	

- Permita apoyar, visibilizar y empoderar a los gestores de integridad como promotores y garantes de la cultura de integridad.
- Genere trazabilidad, gestión del conocimiento y mejore las estrategias implementadas.

3.2 Plan de Acción: Serviciudad E.S.P. bajo la coordinación del comité de integridad, el apoyo de la subgerencia Administrativa y financiera y el área de Gestión del Talento Humano llevará a cabo la implementación del Código de Integridad, mediante el plan de acción adjunto.

3.3 Canales de difusión y comunicación

Los canales de difusión y comunicación que se emplearan para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad son los siguientes:

- Canales Interactivos: Intranet de Serviciudad, aplicación Microsoft Teams.
- Canales Interpersonales: Mailyng, Cartelera físicas y digitales, Buzón de sugerencias
- Actividades pedagógicas y educativas con los servidores públicos y contratistas de Serviciudad.

3.4 Mecanismos de Medición

El área de Gestión del Talento Humano o quien haga sus veces deberá liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de la integridad (PGI), y coordinar las diferentes actividades que en éste se establezcan, con el apoyo de las/los Gestores/as de Integridad.

Como mecanismos de medición, control y seguimiento se utilizarán:

- Test de retroalimentación de los valores
- Encuestas de percepción de Integridad
- Indicador de cobertura por medio del cual se permite evaluar el nivel de la inclusión de los colaboradores de Serviciudad (Numero de colaboradores impactados/Numero de colaboradores de la empresa) * 100. Donde se plantea cubrir el 80% de los colaboradores con las actividades programadas.
- Indicador de cumplimiento por medio del cual se permite evaluar la ejecución de las actividades programadas (Numero de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas) * 100. Con el cuál se plantea cubrir el 80% de las actividades programadas.